



SEPARATA ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD 1º GB INFORMÁTICA CURSO 2024-2025

1. CONTENIDOS

- UD1. El derecho del trabajo.
- UD2. El contrato de trabajo.
- UD3. La jornada de trabajo.
- UD4. El salario y la nómina.
- UD5. Modificación, suspensión y extinción del contrato
- UD6. Participación de los trabajadores
- UD7. Seguridad Social y desempleo
- UD8. La Prevención de Riesgos: conceptos básicos
- UD9. Factores de riesgo y su prevención
- UD10. Gestión de la prevención y primeros auxilios
- UD11. Orientación Laboral.

2. EVALUACIÓN

- RA módulo de Itinerario Para la Empleabilidad.

RA1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.

RA2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.

RA3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.

RA4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.

RA5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral.

RA6. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico de Prevención de Riesgos Laborales

1r EVALUACIÓN: RA6 = 40%

2n EVALUACIÓN: RA1+RA2 + RA3 + RA4 + RA5 =
10%+10%+10%+10% + 20%
=60%

NO SE TENDRÁ EL MÓDULO SUPERADO SI NO SE APRUEBAN TODOS LOS RA

3. ¿QUÉ ASPECTOS SE TIENEN EN CUENTA PARA CONCRETAR LA NOTA DEL MÓDULO?

✓ Aspectos generales de evaluación::

* Las pruebas serán valoradas entre 0 y 10 puntos, debiendo obtener al menos un 5 para aprobar y poder proceder a hacer la media.

* De la misma manera, las actividades, ejercicios, trabajos... deberán estar aprobados y ser presentados según las indicaciones de la profesora.

* Para superar la evaluación es necesario que la nota total, teniendo en cuenta las pruebas objetivas de evaluación, trabajos, actividades y actitudes, supere los cinco puntos.

* En caso de no asistir a una prueba u otra actividad de evaluación como la exposición de un trabajo, se deberá entregar la debida justificación para poder realizarla en otra fecha. En caso de



SEPARATA ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD 1º GB INFORMÁTICA CURSO 2024-2025

no hacerlo, el alumnado deberá presentarse a la recuperación de final de trimestre o de curso.

- * Los trabajos que se entreguen fuera de plazo serán penalizados con la calificación máxima de 5. En caso de no ser entregados, podrán ser calificados mediante un control oral o escrito o cualquier otro instrumento que se considere adecuado.

- * Al finalizar el trimestre o al final de la evaluación continua se realizará la recuperación de los Resultados de Aprendizaje no superados mediante una prueba. La nota máxima a obtener será un 5.

✓ Convocatoria ordinaria y extraordinaria

- * En junio se realizará la convocatoria ordinaria, mediante los procedimientos de evaluación que estime oportunos la profesora. Podrá recuperarse parcial o totalmente.
- * La legislación no contempla convocatoria extraordinaria para ciclos de Grado Básico

✓ Asistencia

- * La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas. Por ello, será necesaria la asistencia de al menos el 85% de las clases y actividades previstas en el módulo
- * El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo y podrá suponer la anulación de la

matrícula por inasistencia, siempre que no se justifique debidamente.

- * En caso de que haya alumnado que, sin superar el 15% máximo permitido según la legislación vigente, acumule faltas de asistencia no justificadas, verá afectada la nota correspondiente a la evaluación final, en la medida que la profesora considere oportuna.
- * Se consideran faltas justificadas las ausencias derivadas de enfermedades, exámenes oficiales, defunciones, juicio o accidentes del alumnado, atención a familiares o cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada por la dirección del centro. El alumnado presentará la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias.

- * Si el alumnado supera el 15% de faltas de asistencia justificadas, también verá afectada su nota, ya que la asistencia a las clases no permite evaluar ciertos criterios de evaluación. Situaciones como una enfermedad de larga duración, maternidad o paternidad, accidente, entre otras, que impliquen la no asistencia continuada al módulo pueden suponer la pérdida de la evaluación continua. En estos casos, el alumno puede optar por la renuncia al módulo.

Tabla indicadora del límite de no asistencia

Total horas módulo	15% horas anuales	15% hores trimestre
50	7,5	2,55